

SECRETARIA DE PLANEACION

RESOLUCIÓN Nº AMP. 0.9.2.. DE 2019

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR"

El Secretario de Planeación del municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, el Acuerdo 16 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de julio de 2018, el arquitecto GILBERTO UMAÑA VALDIVIESO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 13.832.900 de Bucaramanga y matricula profesional No. 68700-13750 obrando en nombre de los propietarios, radicó ante este despacho la solicitud de "LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR", bajo el número 25126-0-18-0355 respecto del predio ubicado en la VEREDA CALAHORRA AGRUPACION FICUS HACIENDA FONTANAR DEL RIO - CASA 31 con matrícula inmobiliaria 176-158782 y número catastral 00-00-0004-2160-831 propiedad de la señora ILMA MARINA HORTUA CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía No. 39.614.670 de Fusagasugá y el señor ELKIN ORTEGA SERRANO identificado con cedula de ciudadanía 79.445.476 de Bogotá.

Que la solicitud presentada en la forma antes señalada cumple con los requisitos establecidos en la ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas y reglamentos nacionales y municipales vigentes en la materia, especialmente el Acuerdo 16 de 2014 PBOT del Municipio de Cajicá.

Que según el Acuerdo 16 del 27 de diciembre de 2014," Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá, adoptado mediante el Acuerdo No. 08 de 2000 y modificado por los Acuerdos Municipales 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008", el proyecto se encuentra en suelo RURAL -VIVIENDA CAMPESTRE-RESIDENCIAL.

Que se encuentra acreditada la publicación de la foto valla de inicio del trámite conforme a radicación del **26 de noviembre de 2018** mediante anexo parcial.

Que el proyecto fue objeto de ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0425 DE 2018 de fecha de emisión 04 de septiembre de 2018 por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá, la cual fue debidamente notificada el día 20 de septiembre 2018 al apoderado por los propietarios, el arquitecto GILBERTO UMAÑA VALDIVIESO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 13.832.900 de Bucaramanga.

Que mediante radicado N° 14869-2018 de fecha 31 de octubre del 2018 el solicitante GILBERTO UMAÑA VALDIVIESO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 13.832.900 de Bucaramanga, solicita prorroga adicional de 15 días para dar cumplimiento total al Acta de Observaciones y Correcciones No. 0425 del 2018 de fecha de emisión 04 de septiembre del 2018.

Que con anexos radicados al expediente de fecha **26 de noviembre 2018** se procede a radicar la respuesta al ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0425 DE 2018 por parte del solicitante, sin dar cumplimiento total a la misma.

Que mediante radicado N° 17025-2018 de fecha 28 de noviembre del 2018 se procede a radicar la respuesta al ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0425 DE 2018 por parte de la solicitante, dando cumplimiento total a la misma.

En relación con los aspectos de seguridad, salubridad, estabilidad y demás relacionados con la ejecución de las obras, estas obligaciones serán impuestas al titular de la licencia en la parte resolutiva del presente acto administrativo y en forma especial la de suscribir las actas de vecindad en forma previa al inicio de las obras de construcción cuando se surta dicho trámite y se obtenga la respectiva licencia de construcción.

GP-CER427821





RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR"

Que en el predio existe una "LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO HACIENDA FONTANAR DEL RÍO – SECTOR CAJICÁ" con un área total de construcción aprobada de 336,11m2, otorgada mediante RESOLUCIÓN MODIF-AMP 0414 DEL 11 DE JULIO DE 2016

SECRETARIA DE PLANEA MUNICIPIO DE CAJICA NOTIFICACIÓN PERSON	AL
En Cajicá a 105 19 dias de Febrero Notifiqué personalmente el (la) Res - 092	COIT.
de fecha: 10/1-ebkv/2019 a señor (a)	111110
Identificado (a) con C.C. 13.832.900 de: B impuesto firma del notificado:	varaman 15
impuesto firma del funcionario que notifica	week }